

RATIFICASE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA CONCESION DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER

DECRETO EJECUTIVO No. 4 Aprobado el 22 de Mayo de 1956

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 129 del 11 de Junio de 1956

No. 4

El Presidente de la República

Decreta:

Primero: Se ratifica la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá en 1948.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de ratificación para su depósito en los archivos de la Unión Panamericana.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada. **A.SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.**